

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 154**

**LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEJA SIN EFECTO LA  
CIRCULAR EXTERNA 430-000002 DE 2007 - RÉGIMEN DE INSOLVENCIA  
EMPRESARIAL**

Mediante Circular Externa 430-000003 del 31 de agosto de 2010, la Superintendencia de Sociedades precisa que la Ley 1116 de 2006, al regular lo relativo a la competencia, supuestos, presupuestos y requisitos para solicitar la admisión ante dicha entidad, al Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia, deja sin efecto la Circular 430-0000002 de 2007, proferida por la entidad en mención.

FAO

Septiembre 08 de 2010